

DECRETO EXENTO N° 3440
LA CISTERNA,

06 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063.de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Sociedad Pizzeria Jhot Pizza Cisterna Ltda., RUT N° 76.082.415-1 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-3876

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Doña Esmeralda Muñoz Iglesias, de fecha 02 de Octubre del 2009.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : SOCIEDAD PIZZERIA JHOT PIZZA CISTERNA LTDA
RUT : 76.082.415-1
GIRO : FUENTE DE SODA
ROL : 2-3876
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8600
ANTERIOR DUEÑO : ARAVENA NAVARRETE ISAAC

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA



JUANE MARTINEZ CONSTANZO